

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

84

COSLADA

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno municipal, en sesión celebrada el 14 de octubre de 2025, aprobó inicialmente la modificación de crédito número 17, de suplementos de crédito al presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2025. Habiendo transcurrido el período de exposición pública a que fue sometida sin que se hayan presentado reclamaciones o alegaciones a la misma, estas se consideran definitivamente aprobadas. El resumen por capítulos es el siguiente:

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO N.º 17/2025
SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

Estados Gastos Altas

CAPÍTULO	CONCEPTO	EUROS
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	355.000,00 €
TOTAL ALTAS		355.000,00 €

Estado de ingresos (Altas)

CAPÍTULO	CONCEPTO	EUROS
4	Transferencias corrientes	355.000,00 €
TOTAL INGRESOS		355.000,00 €

Lo que se hace público para general conocimiento.

Coslada, a 25 de noviembre de 2025.—El alcalde-presidente, Ángel Viveros Gutiérrez.
(03/19.701/25)

